

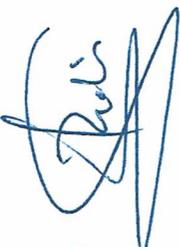


AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
Distrito Este - Aloosa - Torreblanca

21 MAR. 2019

Registro General Auxiliar N.º 3114
ENTRADA

A la Atención de la Delegada de Recursos Humanos



Celebradas las elecciones sindicales el pasado mes de diciembre en las que los sindicatos que suscriben hemos obtenido representación en la Junta de Personal Funcionario y/o en el Comité de Empresa del Ayuntamiento de Sevilla, comprobamos como, en estos meses posteriores, la Delegación de Recursos Humanos y organizaciones sindicales, están adoptando una postura discriminatoria hacia nuestros intereses y, por tanto, hacia los intereses de nuestros representados, al no reconocernos representación ni participación alguna en el ámbito municipal fuera de la invitación que se nos hizo de estar presentes en la constitución de las Mesas de Negociación, coaccionando y obstaculizando, así, nuestro legítimo derecho al ejercicio de la actividad sindical, reconocido por el artículo séptimo de la Constitución y, consecuentemente, el ejercicio de la libertad sindical de nuestros votantes, amparado por el artículo 28 de la Carta Magna.



El hecho de que las secciones sindicales que suscriben hayamos superado el cinco por ciento de la representación, sin haber alcanzado, sin embargo, el umbral del 10 por ciento que permite el acceso a las mesas de negociación, no supone en ningún caso que la Delegación de Recursos Humanos ignore nuestros derechos de representación que ostentamos en virtud de lo establecido en la Ley Orgánica de Libertad Sindical.



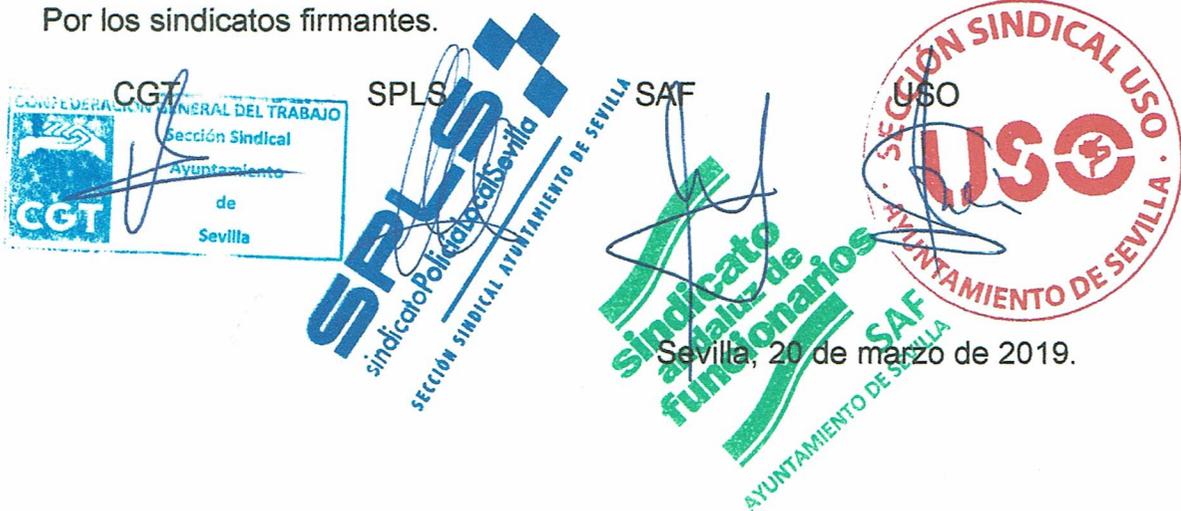
En consecuencia, queremos que se haga efectivo nuestro derecho de participación y representación y, consiguientemente, ser convocados para asistir a todas y cada una de las mesas, ya técnicas, ya informativas, que celebre el Ayuntamiento de Sevilla con los representantes sindicales, así como en cualquier otro foro similar que se convoque entre ese Ayuntamiento y los representantes de los empleados municipales.





Por lo anterior solicitamos se nos convoque, con carácter inmediato, a una reunión para tratar y resolver a la mayor brevedad este asunto, haciendo constar que, de no producirse, se adoptarán la totalidad de las medidas a nuestro alcance, en defensa de nuestros derechos y de los derechos del colectivo al que representamos.

Por los sindicatos firmantes.



Sevilla, 20 de marzo de 2019.

DESTINATARIOS:

Delegada de Recursos Humanos.

Secretarios Generales de CC.OO, UGT, CSIF, SAB-SEM, SPPME-A

Presidente de Junta de Personal y Presidente del Comité de Empresa.